dho señor Vicario Hallandose Congresizion Jurgeana de Cl
rio = Yassimismo dor Lapro resion se haga dar Satis fo
fee que sabiendo que zion al pueblo de Cl Congreestarim
redido esta dispen riza a sus Ofz. Latiende a sus Ynte
zia en cumplim. reses no siendo dimenor Ynportancia
dho acuerdo dize Que si se prosiguiere el fin se sigue
adho S. Vicario las probeytag y requeri — la dilixencia del Diezmo = Acor do
mientos dlos Daños Laie Ono de los Presentes. Comun Vozes.
y perjuizios que Hallandose a la Costumbre de Negocian
el constan requi de Parte deesta Ciud. Lapro resionque
riendo a su mrd solizita para que de las pro videncias
con la Real Pro Conbinientes Ynmediatas que cosa
vision que refiere Clero asista alla y Ejecuten las cau
y dho S. Vicario sas Como es Costumbre para el dia sue
responde que no Les fuere de Conviente Con latitud de para lo
tiene el presente Cual Haciendo efecto se gastitige al cabil
na legitima para do eclesiastico con los Caualleros Corrigidor
tales requerimientos Delegazia en la forma ordinaria Lno
sin auto exortato Haciendo lo dho es. Que gasase a debido
rio de Juez Comp eten Conbo Bicario Habiendo sido Recebido dho
te o otro alguno des Zerbenotorio la Cordada siguiera en
pacho que equival Lunon bre Con dho Mal despacho dho
ga y a continuazion Sumplim. se haga las pro testas
dho Real Provi Y demas requisitos necesarios y de
sion fuese Ora Yes Estando de Diladen egazion los daños
puesta y para que Ler Juizios que de lo Contrario se
Conste corresponda para Comun se siguieren y de todo lo que
diligenzia y lo firmo — se hiziere Ynstrumento
Dr. Dn Jph de Lasare Cnesta razon y Yo dicho Edilix. al Conto de distrizion